

Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar postura.

El presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jimenez:

Gracias, Presidente.

Trataré de ser preciso y conciso y rápido con el tiempo.

Con su venia, Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, estamos ante un nuevo cambio democrático en México.

Por no mencionar que estamos desapareciendo las instituciones democráticas que nos han dado a los mexicanos la garantía de defensa de nuestros derechos humanos, de transparencia, de acceso a la información pública y de protección de datos personales, de equidad en materia económica y libre competencia en telecomunicaciones. Con la minuta de esta discusión se eliminan los pesos y contrapesos de nuestro país. La minuta refiere que una de las razones por las que se eliminan los órganos autónomos constitucionales, Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el Consejo Nacional de Evaluación de Política Pública y de Desarrollo Social, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión

Nacional de Hidrocarburos y el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Regulatoria Continua de la Educación obedece a que realizan funciones que ocasionan una duplicidad ocasionando dispendio de recursos públicos. También establece como una de las justificantes de su eliminación que dichas reformas tienen una repercusión de manera directa en el pueblo, que la duplicidad de funciones representan una eficiencia ineficiente del presupuesto y afectan directamente el bienestar del pueblo de México. Al desviar recursos que podrían destinarse a sectores prioritarios como la educación, la salud y el desarrollo sostenible.

Pero como se ha dicho característicamente de estas últimas reformas constitucionales, el Congreso de la Unión no realiza un estudio claro, serio, ni mucho menos con datos duros con respecto en donde incide la afectación al erario público por la función de los organismos que están desapareciendo. La minuta señala en donde incide la afectación presupuestal, sobre todo porque dichos

ahorros se irán al fondo de pensiones para el bienestar, pero lo más importante ¿cómo quedará México ante los compromisos internacionales de los que forma parte? Esto es importante analizar porque los tratados internacionales señala que se debe contar con instituciones dotadas de autonomía técnica y de presupuestaria trasladar las funciones de transparencia de evaluación de políticas públicas a otras dependencias que dependen económica y jerárquicamente al Poder Ejecutivo Federal.

Conlleva al incumplimiento de los compromisos internacionales de México. Es importante considerar que con la desaparición de estos institutos se está eliminando el sistema de pesos y contrapesos toda vez que al trasladar sus funciones a las Secretarías de Economía de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, INEGI, Secretarías de Funciones Públicas, de Energía y de Educación. Se están dotando de funciones ilimitadas al Poder Ejecutivo. Ya no existirán mecanismos que permitan al ciudadano acudir en defensa de sus

derechos de transparencia y de protección de datos personales.

De conocer la evaluación de políticas públicas, regulación equitativa y competencia económica, todas estas funciones estarán a cargo de Secretarías que incluso obedecerán a los intereses de quien sea titular del Poder Ejecutivo. Con ello se rompe el sistema democrático que se construyó a través de la demanda de las izquierdas en México y, por qué no decirlo, de los compromisos internacionales. Pero lo más grave de esta justificación presupuestaria es que el artículo tercero transitorio señala que los ahorros económicos que se generan con la desaparición de estos entes públicos se destinarán al fondo de pensiones para el bienestar.

Nada va a educación, mucho menos a salud, ni a infraestructura carretera en donde queda el desarrollo de la población mexicana. Compañeras y compañeros diputados, lamentablemente es preocupante que en México se estén eliminando los peces y contrapesos, desmantelando

así nuestro sistema democrático como representantes populares. Tenemos la obligación de velar por las reformas que estén en beneficio de nuestro Estado de México, el sistema democrático.

Por estas razones, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaremos en contra de estas reformas constitucionales.

Es cuanto, presidente